



**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**  
**GOBERNACIÓN**

"Año de la Universalización de la Salud"



**Resolución Ejecutiva Regional**

N° **409** -2020-G.R. APURÍMAC/GR

Abancay, **21 OCT. 2020**

**VISTO:**

El Decreto Urgencia N° 125-2020, que autoriza la Transferencia de Partidas para el año fiscal 2020 a favor de diversos Gobiernos Regionales, para financiar la continuidad de las contrataciones de personal en el Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Salud y unidades ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales, bajo la modalidad del régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, ante la emergencia sanitaria por la COVID-19 a cargo de las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019 se aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2020;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 821-2019-G.R.APURÍMAC/GR, de fecha 31 de diciembre del año 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2020 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, los párrafos 49.1 y 49.2 del artículo 49° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establecen que los Pliegos que cuenten con programas presupuestales pueden realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional con cargo a los recursos asignados a dichos programas, siempre que el pliego habilitado cuente con productos del mismo programa, siendo que, dichas modificaciones presupuestarias se aprueban mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y el Ministro del Sector correspondiente, a propuesta de este último, previo informe favorable de la Dirección General de Presupuesto Público;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario y se dictan medidas de prevención y control del Coronavirus (COVID-19), el mismo que ha sido prorrogado mediante Decreto Supremo N° 020-2020-SA y Decreto Supremo N° 027-2020-SA;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 039-2020, se dicta medidas complementarias para el sector salud en el marco de la emergencia sanitaria por los efectos del coronavirus (covid-19);

Que, mediante el numeral 2.1 del artículo 2° del D.U. N° 102-2020, se autoriza una Transferencia de Partidas para financiar la continuidad de las contrataciones de personal en el Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Salud y Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales, bajo la modalidad del régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, ante la emergencia sanitaria por la COVID-19 a cargo de la Unidad Ejecutora de Salud de los Gobiernos Regionales, correspondiendo al Gobierno Regional de Apurímac según el anexo la suma de S/ 5 086 577,00 soles;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, mediante INFORME N° 1595-2020-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SG.PPTO, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional a través del cual se propone la incorporación por la suma de S/ 5 086 577,00 (CINCO MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE Y 00/100





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"Año de la Universalización de la Salud"



Gobierno Regional  
de Apurímac

409

SOLES), en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Apurímac de acuerdo a lo establecido en el Anexo del D.U. N° 125-2020;

Que, el numeral 50.1 del Artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Decreto de Urgencia N° 014-2019 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Directiva N° 011-2019-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, Leyes N° 27902 y N° 28013 y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de diciembre de 2018;

### SE RESUELVE

#### Artículo 1. Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Urgencia N° 125-2020, por un monto S/ 5 086 577,00 (CINCO MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES), para financiar la continuidad de las contrataciones de personal en el Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Salud y Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales, bajo la modalidad del régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, ante la emergencia sanitaria por la COVID-19, con cargo a la Fuente de Financiamiento 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS		En Soles
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	5,086,577.00
RUBRO	: 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	5,086,577.00
GENÉRICA	: 1.8 ENDEUDAMIENTO	5,086,577.00
SUB GENÉRICA	: 1.8.1 ENDEUDAMIENTO EXTERNO	5,086,577.00
SUB GENÉRICA DETALLADO	: 1.8.1.2 COLOCACION DE TITULOS VALORES COLOCADOS EN EL EXTERIOR	5,086,577.00
ESPECIFICA	: 1.8.1.2.1 COLOCACION DE TITULOS VALORES COLOCADOS EN EL EXTERIOR	5,086,577.00
ESPECIFICA DETALLADA	: 1.8.1.2.1.1 BONOS DEL TESORO PUBLICO	5,086,577.00
<b>TOTAL INGRESOS PLIEGO</b>		<b>5,086,577.00</b>

EGRESOS		En Soles
SECCION SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	: 442 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC	
UNIDAD EJECUTORA	: 401 SALUD CHANKA	496,151.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	496,151.00
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	496,151.00
ACTIVIDAD	: 5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	496,151.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	496,151.00
CATEGORIA GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	496,151.00
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	496,151.00
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	496,151.00
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>		<b>496,151.00</b>

UNIDAD EJECUTORA	: 402 HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY	788,159.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	788,159.00
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	788,159.00





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"Año de la Universalización de la Salud"



Gobierno Regional  
de Apurímac

409

ACTIVIDAD	: 5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	788,159.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	788,159.00
CATEGORÍA GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	788,159.00
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	788,159.00
GENÉRICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	788,159.00
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>		<b>788,159.00</b>

UNIDAD EJECUTORA	: 403 HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS	1,302,043.00
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,302,043.00
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	1,302,043.00
ACTIVIDAD	: 5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	1,302,043.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	1,302,043.00
CATEGORÍA GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	1,302,043.00
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	1,302,043.00
GENÉRICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,302,043.00
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>		<b>1,302,043.00</b>

UNIDAD EJECUTORA	: 404 RED DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS	942,459.00
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	942,459.00
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	942,459.00
ACTIVIDAD	: 5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	942,459.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	942,459.00
CATEGORÍA GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	942,459.00
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	942,459.00
GENÉRICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	942,459.00
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>		<b>942,459.00</b>

UNIDAD EJECUTORA	: 405 RED DE SALUD ABANCAY	650,070.00
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	650,070.00
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	650,070.00
ACTIVIDAD	: 5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	650,070.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	650,070.00
CATEGORÍA GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	650,070.00
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	650,070.00
GENÉRICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	650,070.00
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>		<b>650,070.00</b>

UNIDAD EJECUTORA	: 406 RED DE SALUD GRAU	116,135.00
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	116,135.00
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	116,135.00
ACTIVIDAD	: 5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	116,135.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	116,135.00
CATEGORÍA GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	116,135.00
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	116,135.00
GENÉRICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	116,135.00
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>		<b>116,135.00</b>

UNIDAD EJECUTORA	: 407 RED DE SALUD COTABAMBAS	339,927.00
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	339,927.00





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"Año de la Universalización de la Salud"



Gobierno Regional  
de Apurímac

409

PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	339,927.00
ACTIVIDAD	: 5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	339,927.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	339,927.00
CATEGORIA GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	339,927.00
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	339,927.00
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	339,927.00
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>		<b>339,927.00</b>
<hr/>		
UNIDAD EJECUTORA	: 408 RED DE SALUD ANTABAMBA	160,918.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	160,918.00
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	160,918.00
ACTIVIDAD	: 5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	160,918.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	160,918.00
CATEGORIA GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	160,918.00
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	160,918.00
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	160,918.00
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>		<b>160,918.00</b>
<hr/>		
UNIDAD EJECUTORA	: 409 RED DE SALUD AYMARAES	290,715.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	290,715.00
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	290,715.00
ACTIVIDAD	: 5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	290,715.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	290,715.00
CATEGORIA GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	290,715.00
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	290,715.00
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	290,715.00
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>		<b>290,715.00</b>
<hr/>		
<b>TOTAL PLIEGO</b>		<b>5,086,577.00</b>

### Artículo 2. Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

### Artículo 3. Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese y comuníquese



*[Firma manuscrita]*

**Baltazar Lantarón Núñez**  
Gobernador  
Gobierno Regional de Apurímac

GOB/BLN.  
GRPPAT/WEC.  
SGP/DPC.

Jr. Puno N° 107  
Abancay - Apurímac

Teléfonos: (083) 321022 / 321431 / 322617 / 321014 / 323731 Fax: (083) 321174  
www.regionapurimac.gob.pe - E-mail: sugerencias@regionapurimac.gob.pe



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 0000000185**  
(EN NUEVOS SOLES)

1. - 409

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 401 REGION APURIMAC-SALUD CHANKA [000756]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 21/10/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 409-2020

MES : OCTUBRE  
FECHA DE SOLICITUD : 20/10/2020  
TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)  
REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS  
DISPOSITIVO LEGAL: D.U. N° 125-2020-EF ART.2  
JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION PRESUPUESTAL SEGUN D.U. N° 125-2020-EF- / CAS COVID NOVIEMBRE Y DICIEMBRE  
TIPO PROCEDENCIA :

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	496,151
3999999 SIN PRODUCTO	0	496,151
5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	0	496,151
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	496,151
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	496,151
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>496,151</b>

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	496,151
1.8 ENDEUDAMIENTO	0	496,151
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>496,151</b>



## MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000217

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 402 REGION APURIMAC-HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY [001037]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 21/10/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 409-2020

MES : OCTUBRE  
FECHA DE SOLICITUD : 21/10/2020  
TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)  
REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS  
DISPOSITIVO LEGAL: D.U. N° 125-2020-EF ART.2  
JUSTIFICACIÓN : NOTA DE INCORPORACION PRESUPUESTAL SEGUN DECRETO DE URGENCIA 125-2020-EF.  
TIPO PROCEDENCIA :

### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FUN DIVF GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	788,159
3999999 SIN PRODUCTO	0	788,159
5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	0	788,159
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	788,159
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	788,159
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>788,159</b>

### PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	788,159
1.8 ENDEUDAMIENTO	0	788,159
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>788,159</b>



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000273

(EN NUEVOS SOLES)

409

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 403 REGION APURIMAC-HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS [001038]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 21/10/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 409-2020

MES : OCTUBRE  
FECHA DE SOLICITUD : 20/10/2020  
TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)  
REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS  
DISPOSITIVO LEGAL: D.U. N° 125-2020-EF ART.2  
JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DU 125-2020-EF ART 2 PARA CONTRATACION DE CAS COVID  
TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FUN DIVF GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	1,302,043
3999999 SIN PRODUCTO	0	1,302,043
5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	0	1,302,043
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	1,302,043
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	1,302,043
TOTAL	0	1,302,043

#### PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	1,302,043
1.8 ENDEUDAMIENTO	0	1,302,043
TOTAL	0	1,302,043



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000193

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 404 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS [001497]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 21/10/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 409-2020

MES : OCTUBRE

FECHA DE SOLICITUD : 21/10/2020

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.U. N° 125-2020-EF ART.2

JUSTIFICACIÓN : D.U. N° 125-2020-EF ART. 2 CONTINUIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL BAJO LA MODALIDAD DEL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057  
- CAS

TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP ESPD	
9002						0	942,459	
	3999999					0	942,459	
		5006269				0	942,459	
			19			0	942,459	
				5	2.3		942,459	
TOTAL							0	942,459

#### PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
19								0	942,459	
				1.8				0	942,459	
TOTAL									0	942,459



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000197

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 405 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD ABANCAY [001498]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 21/10/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 409-2020

MES : OCTUBRE

FECHA DE SOLICITUD : 21/10/2020

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.U. N° 125-2020-EF ART.2

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION PRESUPUESTAL DECRETO URGENCIA N° 125-2020, PREVENCIÓN, CONTROL Y DIAGNOSTICO CORONAVIRUS

TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	650,070
3999999 SIN PRODUCTO	0	650,070
5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	0	650,070
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	650,070
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	650,070
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>650,070</b>

#### PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	650,070
1.8 ENDEUDAMIENTO	0	650,070
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>650,070</b>



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000155

(EN NUEVOS SOLES)

1. - - 409

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 406 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD GRAU [001499]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 21/10/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 409-2020

MES : OCTUBRE

FECHA DE SOLICITUD : 21/10/2020

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.U. N° 125-2020-EF ART.2

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN EN MÉRITO AL DECRETO URGENCIA N° 125-2020-EF FINANCIAR LA CONTINUIDAD DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO LA MODALIDAD D.L. 1057 CAS

TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	116,135
3999999 SIN PRODUCTO	0	116,135
5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	0	116,135
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	116,135
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	116,135
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>116.135</b>

#### PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	116,135
1.8 ENDEUDAMIENTO	0	116,135
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>116.135</b>



## MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000187

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 407 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD COTABAMBAS [001500]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 21/10/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 409-2020

MES : OCTUBRE

FECHA DE SOLICITUD : 20/10/2020

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.U. N° 125-2020-EF ART.2

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION PPTAL., PARA FINANCIAR CONTINUIDAD DE LAS CONTRATACIONES DEL PERSONAL CAS, ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19. D.U. 1  
25-2020, ART. 2

TIPO PROCEDENCIA :

### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	339,927
3999999 SIN PRODUCTO	0	339,927
5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	0	339,927
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	339,927
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	339,927
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>339,927</b>

### PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	339,927
1.8 ENDEUDAMIENTO	0	339,927
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>339,927</b>



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000136

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 408 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD ANTABAMBA [001501]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 21/10/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 409-2020

MES : OCTUBRE

FECHA DE SOLICITUD : 21/10/2020

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.U. N° 125-2020-EF ART.2

JUSTIFICACIÓN : NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIAS SEGUN D.U.N° 125-2020-EF. PARA FINANCIAR PARA CONTRATACION PERSONAL CAS.

TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9002						0	160,918	
3999999						0	160,918	
5006269						0	160,918	
19						0	160,918	
5	2.3					0	160,918	
<b>TOTAL</b>							0	160,918

#### PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
19								0	160,918	
	1.8							0	160,918	
<b>TOTAL</b>									0	160,918



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 000000109

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 409 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD AYMARAES [001502]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 21/10/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 409-2020

MES : OCTUBRE

FECHA DE SOLICITUD : 20/10/2020

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.U. Nº 125-2020-EF ART.2

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIONES SEGÚN DECRETO DE URGENCIA Nº 125-2020, "ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA FINANCIAR LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL CAS"

TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/II/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9002						0	290,715	
3999999	SIN PRODUCTO					0	290,715	
5006269	PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS					0	290,715	
19	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO					0	290,715	
5	2.3 BIENES Y SERVICIOS					0	290,715	
TOTAL							0	290,715

#### PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
19								0	290,715	
1.8	ENDEUDAMIENTO							0	290,715	
TOTAL									0	290,715

